# Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.senatics.gov.py

Certificado Nro.:
20984
2 0 9 8 4



## APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
**APROBAR** la modificación propuesta por, **MUNICIPALIDAD DE CAACUPE,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
No se presenta en adjunto solicitud firmada por el responsable de la OEE solicitante, este documento es un requerimiento para la aprobación de las modificaciones solicitadas.

**Notebook Tipo 3 - Personal**

**Cantidad requerida:** 12

| Especificaciones | Características a ser modificadas | Justificación |
|---|---|---|
| Procesador | No es necesario de mayor capacidad ya que los trabajos a realizarse son operaciones básicas | Procesador Intel Celeron N3350 1.10GHz o superior. Memoria Cache - 2 Mb mínimo. |
| Lector / Grabador de DVD | Ninguna | No serán necesarias ya que los equipos serán para usos básicos. |
| Teclado | Standard para Windows en español. Exigido con teclado numérico | Sera necesario el teclado numérico para mayor comodidad al usuario |
| Accesorios | Mouse Óptico Retráctil.Exigido | Solo serán necesarios el mouse óptico para mayor comodidad |
| Licencias | No serán necesarias | En los equipos se instalaran el sistema operativo linux y estos no poseen Licencias ya que son software libres. |
| Instaladores | No serán necesarios | En los equipos se instalaran el sistema operativo linux y dicho software ya posee |

Fecha de Emisión: 25 septiembre 2018, 16:44

Código Verificación:

**Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez**

Código de Verificación:
**c7q6 bbfv llii**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

## APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | todos los drivers necesarios para su uso. |
| Garantía (Escrita) | Mínimo 12 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido | Consideramos suficiente el plazo de 12 meses, ya que los equipos presentarían desperfectos si los tuviere en en ese lapso. |

Fecha de Emisión: 25 septiembre 2018, 16:44

Código Verificación:

Firmado por: JOSE JAVIER QUIÑONEZ CACERES
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:25/09/2018 16:45:26

**Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez**

Código de Verificación:
**c7q6 bbfv llii**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador